Castro, Lourdes; Cuevas, María; González, Ana. Análisis de los efectos de la acción expropiatoria por vías de hecho en el ordenamiento jurídico venezolano. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2022.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general, analizar los efectos de la acción expropiatoria por vías de hecho en el ordenamiento jurídico venezolano, para lo cual se estudió la institución de la expropiación, el procedimiento expropiatorio establecido en ley y, la vía de hecho expropiatoria como acción de la administración pública. Se sustentó en los enfoques doctrinarios de Garrido (1995), Linares-Benzo (2003, 2004), Cabanellas (2006), Lares-Martínez (2008), Ortiz-Álvarez (2012), BrewerCarías (2013), Badell (2014, 2021), Villegas-Ruiz (2017), Badell-Benítez (2021), entre otros, en las disposiciones legales contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Código Civil de Venezuela (1982), la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social (2002), el Decreto Ley Orgánica de la Administración Pública (2014) y, en jurisprudencias emanadas del Tribunal Supremo de Justicia. La investigación se tipificó como documental o de diseño bibliográfico, pues la información fue obtenida en fuentes doctrinales, legales, y jurisprudenciales, mismas que constituyeron la población documental objeto de estudio. La técnica de recolección de datos utilizada fue la observación documental, y el instrumento de recolección de datos, una (1) guía de observación documental, compuesta por diecisiete (17) preguntas. El instrumento fue validado por el Comité Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. El análisis de los resultados obtenidos en esta investigación, permitieron concluir que, en Venezuela, el derecho de propiedad está limitado por la institución de carácter coactivo de la expropiación, resultando vulnerado cuando la acción expropiatoria se produce por vías de hecho, las cuales son actuaciones ejecutadas por la Administración Pública sin un soporte legal o una decisión jurídica justificada, en cuyo caso la expropiación no cumple el debido proceso establecido en el ordenamiento jurídico venezolano, con el consecuente daño moral al propietario cuyo bien es expropiado.

Palabras clave: Acción expropiatoria, expropiación, vías de hecho.